

EDICIÓN IMPRESA - Toledo
Los empleados de la Junta podrán cambiar la hora de lactancia por un mes de permiso

ABC/

TOLEDO. El Gobierno de Castilla-La Mancha y los sindicatos representados en la Función Pública de la región firmaron ayer un acuerdo que contempla la posibilidad de sustituir la hora de lactancia establecida hasta los nueve meses del bebé por un mes más de permiso maternal, fijado con carácter general en España en 16 semanas.

Según explicó la consejera de Administraciones Públicas, Llanos Castellanos, se trata de una medida «pionera y novedosa» en las administraciones autonómicas y a ella podrán acogerse tanto la madre o el padre natural del recién nacido como los padres adoptivos que trabajen para el Gobierno Regional. Por tanto, y con carácter voluntario, las dieciséis semanas que ahora se contemplan de baja por maternidad en la legislación básica del Estado podrán aumentarse hasta veinte sustituyendo la hora de lactancia de que dispone uno de los progenitores desde que se acaba el permiso maternal hasta los nueve meses de vida del bebé.

La medida, al igual que el resto de los acuerdos, tendrán carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2005 tras su publicación en el Diario Oficial de la región y, por tanto, aquellas madres o padres que ahora tengan un permiso de maternidad podrán acogerse a esta medida; los firmantes del acuerdo creen será imitada por otras comunidades autónomas.

Además y dentro de las medidas para conciliar la vida laboral y familiar se contempla la reserva de hasta tres años del puesto de trabajo para el cuidado de los hijos. El acuerdo entre Administración regional y sindicatos se suscribió hoy después de cuatro meses de «intensas negociaciones, de encuentros y desencuentros» y tendrá una vigencia hasta el 2007 y afecta a unos dieciséis mil empleados públicos del Gobierno regional, tanto funcionario como personal laboral, aunque no afecta a los docentes ni al personal sanitario.

Otras novedades que incluye el acuerdo es una partida de diez millones de euros para homologar las retribuciones de los funcionarios de Castilla-La Mancha a la media del resto de comunidades autónomas. Aunque la consejera no se atrevió a ofrecer datos más concretos, fijo en un cinco por ciento la subida media para los empleados públicos de la región y en términos absolutos en cuantías que van desde los quinientos a los 1.700 euros, dependiendo de los grupos y categorías profesionales. El documento suscrito ayer contiene las bases de una serie de aspectos para regular las condiciones y medidas laborales, que tendrán que aquilatarse y concretarse en ocho grupos de trabajo. Así el horario máximo establecido para los empleados públicos se ha fijado en 1554 horas anuales, con una reducción de jornada que va de uno a tres días.

En cuanto a la carrera administrativa, se establecen los pilares para mejorar la formación y fomentar la promoción y el paso a otro grupo de

trabajo, así como en el mismo puesto.